

ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Fontibón Camina Segura, Plan de Desarrollo Local 2025 - 2028
OBJETIVO	Bogotá Confía en su Gobierno
PROGRAMA	Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana
CÓDIGO DEL PROYECTO	2390
NOMBRE DEL PROYECTO	Fontibón camina hacia la innovación pública y la Bogotaneidad
CONCEPTO DE GASTO	Bogotaneidad - Inversión
META(S) PLAN DE DESARROLLO	3142: Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	3142: Desarrollar 1 acción estrategia "Bogotaneidad"
VALOR DEL PROCESO	Valor total: \$150.598.332 de pesos M/CTE
VIGENCIA	2026

OBJETO

“004-INN DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, PEDAGOGÍA SOCIAL Y ACTIVACIONES TERRITORIALES QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INNOVACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL ACOSO CALLEJERO, LA GESTIÓN DE RESIDUOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA BOGOTANEIDAD Y EL TEJIDO SOCIAL”.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación ciudadana y la innovación pública mediante el diseño, desarrollo e implementación de estrategias integrales de comunicación, pedagogía social y activaciones en el espacio público, orientadas a prevenir el acoso callejero, mejorar la gestión de residuos y consolidar la Bogotaneidad y el tejido social

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar una estrategia integral de comunicación y pedagogía social centrada en la prevención del acoso callejero, la gestión adecuada de residuos y el sentido de pertenencia por la Bogotaneidad, con el fin de transformar patrones conductuales y promover prácticas de convivencia segura y sostenible en la comunidad.
- Ejecutar activaciones territoriales e intervenciones pedagógicas en el espacio público que promuevan la apropiación comunitaria, la innovación pública y la consolidación del tejido social, orientadas a lograr la recuperación ciudadana de los puntos estratégicos intervenidos y el incremento de la percepción de seguridad

- Evaluar el alcance y la efectividad de las acciones pedagógicas y territoriales desarrolladas, identificando su impacto en la participación ciudadana y la prevención de las problemáticas abordadas, para consolidar aprendizajes, medir el impacto inmediato, sistematizar buenas prácticas e insumar futuras decisiones de política pública local.

2. ALCANCE

2.1 POBLACIÓN OBJETIVO

La estrategia estructurada por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón beneficiará de manera directa a los estudiantes de 14 a 17 años del Colegio María Josefa Canelones, así como a los residentes y transeúntes de los puntos estratégicos de alta afluencia que sean identificados como prioritarios por la Alcaldía. Mediante componentes especializados en el espacio público, las acciones abordarán de forma integral tanto a la población residente como a la flotante.

Alcaldía Local de Fontibón. (2024). *Diagnóstico territorial y plan de desarrollo local de Fontibón 2025–2028*. Secretaría Distrital de Gobierno; No obstante, el mayor impacto social se concentrará en los habitantes del sector Fontibón Centro, quienes residen en el epicentro de la problemática al enfrentar el 50% de los casos de violencia contra la mujer y de género y convivir con el 38% de los focos de disposición inadecuada de residuos de la localidad. Mediante la intervención de corredores estratégicos como la Carrera 100 y la Estación del Ferrocarril, la estrategia priorizará a esta comunidad afectada para devolverle la seguridad y el orden ambiental al corazón de su territorio.

2.2 LOCALIZACIÓN

El Sector de Fontibón Centro se consolida como el área de intervención prioritaria de la localidad, no por una decisión discrecional, sino por ser el epicentro de la convergencia de riesgos sociales y ambientales. Geográficamente, este sector actúa como el corazón administrativo y comercial, lo que genera un flujo constante de personas, pero, a su vez, una saturación de problemáticas de convivencia y salubridad.

- **Diagnóstico de Seguridad y Género:**

Desde una perspectiva de seguridad, el sector Fontibón Centro, es el punto más crítico de la localidad:

- Concentración de Violencia: Registra 257 casos de violencia contra mujeres y de género (más del 50%), triplicando las cifras de sectores aledaños.
- Inseguridad para Mujeres y Menores: Se identifica como un clúster de alta densidad de delitos sexuales y exhibicionismo (NUSE 906 y 909), con focos alarmantes en la Calle 21B con Carrera 97. Esta dinámica afecta desproporcionadamente a niñas y adolescentes, restringiendo su derecho fundamental a la libre movilidad y al uso seguro del espacio público.
- El portal el dorado es un punto estratégico de intervención por ser el principal nodo de movilidad de la localidad y el segundo con mayor volumen de población flotante intermodal (estudiantes, trabajadoras y usuarias del sistema). Al constituir un entorno de tránsito obligado y aglomeración masiva en horas pico, actúa como un escenario crítico de vulnerabilidad ante el acoso callejero y delitos sexuales en el espacio público. La presencia del stand en este sector estratégico permite descentralizar las acciones del núcleo de Fontibón Centro, garantizando cobertura directa, sensibilización de alto impacto y pedagogía del cambio conductual a la población que transita diariamente entre la localidad y el resto de la ciudad.

- **Crisis en la Gestión de Residuos y Entorno Urbano:**

El entorno físico del sector de Fontibón Centro padece un deterioro sistemático que alimenta la percepción de inseguridad:

- Puntos Críticos: La zona concentra el 38% de los focos de basura más graves de la localidad, caracterizados por la disposición reiterada de residuos especiales y mixtos como en la Calle 20 con Carrera 103 A. (Alcaldía Local de Fontibón & UAESP, 2024, p. 12).
- Impunidad Visual: Existe un vacío de monitoreo del 0%, lo que, sumado a los arrojos clandestinos en la madrugada, genera un paisaje de abandono bajo la "Teoría de las Ventanas Rotas", donde el desorden ambiental degrada la convivencia ciudadana.

- **Síntesis de Intervención:**

Fontibón Centro no requiere simplemente una limpieza reactiva o patrullajes aislados; requiere una intervención integral de urbanismo táctico y cambio conductual. Priorizar esta zona significa intervenir el núcleo donde el acoso callejero y la mala disposición de residuos se retroalimentan, con el objetivo de devolverle al corazón de la localidad su carácter de espacio seguro, limpio y habitable para su población más vulnerable.

2.3 LUGARES ESPECIFICOS

1. Grupo Focal: Colegio María Josefa Canelones

2. Señalética de Acoso callejero:

- Desde las 22 bis sobre la carrera 100 entre calle 23 BIS 4.6790028920384925, 74.13747193266586 hasta la 22L: 4.678596151313881, -74.13813294076262
- Barrio el Vergel por el canal del Río Fucha

3. Puntos del Stand:

- Parque Villa Helena, carrera 96G: 4.672264323106517, -74.13966763797023
- Plaza de mercado de Fontibón: 4.6764179973802005, -74.14430306144718
- Parque Fundacional: 4.67385560135109, -74.14471507922613
- Calle 19 con carrera 99 4.67400805037917, -74.14330708139724
- Estación de Bomberos: 4.669574157717915, -74.14307701206478
- Colegio Costa Rica: 4.67967061757252, -74.13689202824636
- Carrera 99 con calle 17 4.672331695771115, -74.14520106119936
- Portal El Dorado de Transmilenio en Bogotá (Av. Calle 26 con Carrera 96)

4. Corredor de residuos estación del ferrocarril:

- Desde la esquina de la carrera 100 4.6766214465584, -74.14111311053067 hasta la carrera 97B 4.6753343477045854, -74.13984391065904

Nota 1: En caso de requerirse la intervención de un espacio adicional o una modificación en los lugares actividades contemplados, dicha solicitud podrá ser incluida y avalada formalmente a través del comité Técnico del proyecto.

3. ALISTAMIENTO

El presente contrato tiene como alcance apoyar al Laboratorio de Innovación Pública – HyntiLab con el diseño, implementación, sistematización y visibilización de estrategias integrales de transformación en comportamientos sociales que son críticos y que requieren atención desde la gestión local

Por lo anterior, el contratista deberá desarrollar una estrategia integral de procesos de participación y activación, así como, diseñar pedagogías ciudadanas y de innovación pública que respondan a las realidades del territorio. Se espera la implementación de la señalética urbana táctica basadas en ciencias del comportamiento (Nudges), así como las activaciones estratégicas de los diferentes puntos descritos en el numeral 2.3 puntos del stand, que permitan a la ciudadanía interactuar con la información, fomentando una cultura de transparencia y co-creación en la resolución de problemáticas locales.

Por otro lado, la ejecución debe materializarse según los lineamientos de la Alcaldía Local, para garantizar que las acciones de visibilización fortalezcan la identidad y el concepto de Bogotaneidad. Estas intervenciones no solo servirán como escenario de visibilización de la gestión institucional, sino que deben estar diseñadas para reconstruir el tejido social y generar sentido de pertenencia entre los habitantes. La divulgación en calle debe funcionar como un ecosistema único, donde la información técnica se transforme en narrativas comunitarias que incentiven el cuidado de lo público y la apropiación de los proyectos de innovación pública y social.

Aprobación de muestra de los contenidos:

El diseño, desarrollo y producción de todos los materiales deberá ser asumido por el contratista, y estará sujeto a la aprobación previa del comité técnico. En los casos en que dichos diseños incluyan logos institucionales, será obligatorio contar con la validación del Área de prensa, que otorgará el respectivo código oficial de aprobación. En ninguna circunstancia podrá adelantarse la impresión, reproducción o distribución de materiales sin las aprobaciones mencionadas. Finalmente, cada uno de los entregables físicos deberá ser entregado en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el presente anexo técnico.

Lugar y condiciones de ejecución:

La ejecución del contrato requerirá asistencia presencial en las instalaciones que disponga la Alcaldía Local de Fontibón y en los puntos estratégicos priorizados en el territorio, para el desarrollo de las actividades en espacio público, jornadas de articulación con equipos institucionales, sesiones de capacitación e hitos de validación.

Toda la información, documentación, código fuente y productos generados en desarrollo del contrato son propiedad de la Alcaldía Local de Fontibón y deberán permanecer alojados en infraestructura controlada por la entidad. Todos los productos de gestión, informes de avance, solicitudes de cambio y demás documentos generados durante la ejecución del contrato deberán ser presentados a la supervisión y contar con su aprobación previa, como condición para su validación, registro o implementación.

3.1 RECURSO HUMANO

Previo a la firma del acta de inicio, el oferente adjudicatario presentará ante el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato las hojas de vida de la totalidad del equipo de trabajo, garantizando el cumplimiento de los requisitos de ley exigibles para su vinculación y ejecución. Asimismo, en caso de

Alcaldía Local de Fontibón

reemplazo o sustitución del coordinador o de cualquier integrante del perfil profesional, el contratista deberá radicar de forma previa la documentación del perfil sustituto, el cual deberá acreditar condiciones de formación y experiencia específica iguales o superiores a las del personal saliente para la correspondiente verificación del supervisor.

Es importante precisar que antes de la suscripción del acta de inicio, se debe revisar la contratación del recurso humano en cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participaran en la ejecución del contrato.

RECURSO HUMANO (habilitante para firma del acta de inicio (si aplica))	
COORDINADOR(A) Item No. 1 (Estructura de costos)	
Formación académica	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, SOCIOLOGO, ANTROPOLOGO INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES.
Personas por perfil	1
Experiencia	Mínimo 24 de experiencia profesional desempeñándose en roles de coordinación, dirección o liderazgo de proyectos o equipos en el sector público o social, enfocados en trabajo comunitario, educación popular y el diseño e implementación de intervenciones de cambio comportamental bajo la metodología COM-B (Capacidad, Oportunidad, Motivación - Comportamiento).
Obligaciones	1. Asumir la responsabilidad integral de los componentes del proyecto, es decir las etapas de convocatoria, ejecución y cierre, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos. 2. Planificar, coordinar y supervisar las actividades de cada componente, garantizando su adecuada articulación y el cumplimiento de los cronogramas definidos. 3. Coordinar y orientar al equipo de trabajo en las tareas asignadas, tanto en la planeación como en la ejecución, promoviendo eficiencia y coherencia en el desarrollo de las acciones. 4. Acompañar de manera rotativa los procesos de inscripción en los diferentes puntos habilitados, brindando apoyo y seguimiento directo a la operación. 5. Informar oportunamente a la supervisión sobre cambios, novedades o contingencias que puedan afectar el plan de trabajo o el cronograma inicial. 6. Convocar, participar y hacer seguimiento a los comités técnicos, contribuyendo a la toma de decisiones y al fortalecimiento del proceso de gestión. 7. Diseñar el modelo analítico de seguimiento a la inversión y liderar el diagnóstico institucional. 8. capacidad de interlocución estratégica y conocimiento en indicadores de gestión pública, finanzas territoriales y lenguajes de programación (Python o R). 9. Todas las demás que le sean asignadas por el apoyo a la Supervisión.
TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO O AFINES	

Alcaldía Local de Fontibón

Item No. 2 (Estructura de costos)	
Formación académica	TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL O TECNÓLOGO Y/O ACREDITACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS EN DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN GRÁFICA, PUBLICIDAD O PROGRAMAS AFINES.
Personas por perfil	1
Experiencia	De 36 a 71 meses de experiencia específica en diseño, desarrollo y producción de piezas publicitarias generales e institucionales.
Obligaciones	1. Diseñar, elaborar y entregar todas las piezas gráficas requeridas por el proyecto, incluyendo materiales impresos y digitales y demás soportes visuales. 2. Coordinar con el equipo del proyecto para ajustar los diseños según necesidades y entregar todos los materiales dentro de los plazos establecidos. 3. Entregar las piezas en los términos establecidos. 4. Asistir a las reuniones convocadas por el comité. 5. Todas las demás que le sean asignadas por el apoyo a la Supervisión.
TÉCNICO O TECNÓLOGO PROFESIONAL (ENCUESTADORES)	
Item No. 3 (Estructura de costos)	
Formación académica	TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL, TÉCNICA PROFESIONAL O TECNOLÓGICA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, SOCIALES, METODOLÓGICAS, INGENIERÍA, ESTADÍSTICA O ÁREAS AFINES.
Personas por perfil	3
Experiencia	Sin experiencia laboral.
Obligaciones	1. Garantizar la recolección de información primaria en campo mediante la aplicación rigurosa de las herramientas metodológicas (encuestas, formularios físicos o digitales) a la población objetivo, asegurando el cumplimiento de las metas de cobertura asignadas y el respeto por los protocolos éticos y de confidencialidad. 2. Revisar y validar la calidad, veracidad y completitud de los datos capturados, registrando oportunamente las novedades u observaciones detectadas durante el abordaje e informando de manera periódica al supervisor o coordinador asignado. 3. Diseño y la aplicación de encuestas estructuradas de percepción sobre acoso callejero. El personal de logística operará mediante dispositivos móviles de captura con georreferenciación GPS y marcas de tiempo para asegurar el control de calidad en dos momentos obligatorios e independientes: una aplicación inicial de diagnóstico (Pre-intervención) y una medición final de impacto (Post-intervención), focalizadas de manera estricta y exclusiva en los puntos definidos por la Alcaldía. 4. Apoyar la consolidación, digitación y organización de las bases de datos o registros técnicos del proyecto, aplicando los criterios de clasificación, validación estadística o administrativa definidos por el equipo directivo. 5. Elaborar y entregar reportes periódicos de avance, informes de gestión y soportes documentales requeridos en el desarrollo de sus actividades, velando por la organización y custodia de los archivos bajo su responsabilidad.

PERSONAL ASISTENCIAL I (LOGÍSTICOS)	
Item No. 4 (Estructura de costos)	
Formación académica	ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA O TÍTULO DE BACHILLER
Personas por perfil	4
Experiencia	Sin experiencia laboral.
Obligaciones	1. Avanzada y Alistamiento: Realizar el reconocimiento previo y la limpieza técnica de las superficies (andenes, mobiliario urbano o muros autorizados) dentro del polígono determinado, garantizando que estén libres de polvo, humedad o aceites antes de la fijación de la señalética. 2. Aplicación e Instalación: Ejecutar la instalación física, pegado o demarcación de los elementos de señalética de proximidad (vinilos de alta resistencia, plantillas o señalización horizontal/vertical), siguiendo estrictamente los manuales de diseño, cotas de altura y especificaciones de seguridad industrial para trabajo en vía pública. 3. Control de Calidad en Sitio: Asegurar el correcto acabado de las piezas instaladas, verificando la ausencia de burbujas, pliegues o fallas de adherencia que comprometan la vida útil del material. 4. Logística y Custodia de Materiales: Transportar, almacenar y custodiar los insumos y herramientas asignados para la jornada (kits de pintura, vinilos, espátulas, cintas, etc.), reportando de manera inmediata cualquier novedad o faltante. 5. Registro Georreferenciado: Levantar el reporte fotográfico del "Antes y Después" de cada punto intervenido, registrando las coordenadas de ubicación mediante dispositivos móviles para la consolidación del informe de gestión

Tabla 1. Descripción del equipo- Recurso Humano. Elaboración propia.

3.1.1 Revisión equipo mínimo habilitante

El contratista deberá acreditar los perfiles mediante hojas de vida, soportes académicos y certificaciones laborales, previo a la suscripción del acta de inicio. Cualquier reemplazo del personal durante la ejecución del contrato requerirá la autorización previa del supervisor y/o el apoyo a la supervisión del contrato y el contratista deberá garantizar que el nuevo personal acredite formación, conocimientos y experiencia igual o superior al personal que está reemplazando.

3.2 COMITÉ TÉCNICO

El comité de seguimiento es la instancia de seguimiento a la ejecución contractual, en el cual se abordan decisiones operativas y administrativas que no afecten el objeto ni presupuesto del presente proceso.

3.2.1 Conformación del comité técnico:

- La Alcaldesa Local o el apoyo a la supervisión que se designe
- El Coordinador o representante del contratista

3.2.2 Invitados

Podrán participar como invitados, los delegados de otras áreas de la Alcaldía, delegados de entidades como la Secretaría Distrital de Gobierno - GOLAB, u otras instituciones que el comité técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia, quienes tendrán voz, pero no voto.

3.2.3 Instalación del comité técnico

El Comité de Seguimiento debe reunirse mínimo una (1) vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad al apoyo a la supervisión del presente proceso, ya sea de forma presencial o virtual. En dichas reuniones se levantarán actas que deberán consignar todas las decisiones que allí sean tomadas. Además, las actas deberán estar firmadas y aprobadas por el mismo comité, sin excepción.

El primer comité se debe realizar máximo cinco (5) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura del Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, “tareas”), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de la misma.

3.2.4 Funciones del comité técnico

El comité técnico de seguimiento es la máxima instancia para la toma de decisiones que orienten la ejecución del contrato, la injerencia de sus decisiones abarca lo estrictamente operativo, como: definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que lo componen. En ese orden, sus funciones son:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.
2. Aprobar el plan de trabajo elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Alcaldía Local.
3. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.
4. Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
5. Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato.
6. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.
7. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del comité.
8. Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.
9. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

3.3 DIFUSIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIONES PÚBLICAS

3.3.1 Presentación JAL

En cumplimiento del Acuerdo Local 015 de 2016, el contratista deberá realizar formalmente las solicitudes de agendamiento ante la Junta Administradora Local (JAL) de Fontibón para la realización de hasta tres (3) presentaciones públicas en las etapas de inicio, avance y cierre del contrato. La obligación del contratista se entenderá cumplida con la radicación oportuna de las solicitudes ante la corporación y la entrega a la supervisión de los respectivos soportes de radicación, el material preparado para la exposición y, en caso de ser otorgado el espacio, la constancia de ejecución de la sesión.

La presentación a la JAL deberá ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión del contrato y deberá contener la siguiente información:

- Nombre e información de (la) contratista
- Objeto contractual
- Presupuesto del contrato y su distribución
- Cronograma de actividades
- Cantidad de personas a beneficiar
- Explicación de las actividades ejecutadas

El contratista deberá solicitar la copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato. Asimismo, solicitar y anexar todas las evidencias para presentarlas con el informe correspondiente.

4. EJECUCIÓN DE COMPONENTES

Este proceso se desarrolla a través de la implementación del siguiente componente, fases y etapas:

4.1. COMPONENTE No.1 BOGOTANEIDAD - ACCIONES DE PARTICIPACIÓN

En este componente se establece la hoja de ruta para la ejecución de la Meta 3142 de Bogotaneidad, la cual el contratista deberá implementar mediante una estrategia de innovación social y ciencias del comportamiento (Nudges) enfocada en tres elementos críticos: acoso sexual en espacio público, gestión de residuos y fortalecimiento de la identidad local.

Como contratista, su responsabilidad principal será el diagnóstico previo del polígono ya determinado, acompañamiento y logística de las acciones en territorio que combina el despliegue de las acciones y el desarrollo de la señalética pedagógica en el polígono priorizado (ubicaciones ya dispuestas y detalladas en este documento). El éxito de la ejecución es el cambio en la percepción de seguridad, sentido de pertenencia ciudadana y la implementación de las acciones en territorio, junto con la entrega de elementos específicos de material POP.

4.1.1. Alistamiento e implementación:

El contratista deberá implementar una metodología de cuatro fases, basada en la innovación pública y social articulando las acciones previas ejecutadas por la entidad. En este sentido, la Alcaldía Local entrega finalizada la primera etapa correspondiente al diagnóstico inicial y al prototipo de la estrategia contra el acoso callejero, elaborados con los estudiantes del Colegio María Josefa Canelones. Con estos insumos,

Alcaldía Local de Fontibón

el contratista deberá realizar la consolidación de la línea base y la toma de mediciones iniciales en los puntos estratégicos para el stand y la señalética. Asimismo, en el marco de la presentación final del prototipado desarrollado por los estudiantes ante la Secretaría Distrital de Gobierno, el contratista deberá garantizar los servicios de transporte y refrigerios para los estudiantes participantes.

Con la Implementación buscamos impactar positivamente a la localidad para mejorar la calidad de vida de los fontibonenses y bajar los índices de percepción de las problemáticas tratadas como el acoso callejero, para esto se activará el laboratorio territorial en calle durante un mes, despliegue de acciones y actividades en calle y recolección de datos en tiempo real, donde el contratista debe garantizar la entrega a tiempo de todos los productos y servicios para el desarrollo de las acciones en territorio, según corresponda, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo Técnico y Estudio de Mercado.

Finalmente, en la etapa de Evaluación y Aprendizaje, se compararán los resultados frente a la línea base para presentar ante la Secretaría Distrital de Gobierno un informe de impacto y una propuesta de escalamiento institucional. Este entregable deberá consolidar las evidencias recopiladas por el contratista, permitiendo evaluar el efecto inmediato de las acciones territoriales ejecutadas y conocer la variación en las percepciones ciudadanas sobre las problemáticas abordadas.

Para el desarrollo de la etapa 1 de Acompañamiento Logístico a la Acción Contra el Acoso Callejero, el contratista deberá ejecutar una estrategia integral bajo los lineamientos de la Alcaldía Local, sobre, enfoques de Innovación Social, Ciencias del Comportamiento (Nudges) y Género, orientada a transformar la normalización de estas conductas y fortalecer la figura del testigo activo en la localidad.

La implementación requiere el cumplimiento de tres hitos operativos:

- Aplicar las encuestas una (1) semana antes de la instalación de la señalética en los lugares de medición definidos (Carrera 100 entre Calle 22 Bis y Calle 22L [coordenadas 4.679002, -74.137471 a 4.678596, -74.138132] y el barrio El Vergel en el sector del canal del Río Fucha), cubriendo las jornadas de la mañana y de la tarde para establecer la percepción inicial de la problemática.
- Se realizará la instalación de señalética pedagógica en vía pública con una permanencia mínima de un mes, en los puntos descritos anteriormente. Durante este periodo, se deberán aplicar encuestas dos (2) veces por semana en jornadas mañana y tarde. Estas jornadas permitirán, además, inspeccionar el estado de la señalética para efectuar su mantenimiento, reparación o reposición inmediata en caso de requerirse.
- Realizar encuestas de percepción sobre acoso callejero cubriendo las jornadas de la mañana y la tarde en tres (3) momentos distintos respecto a la activación del stand: un (1) día antes, durante el mismo día de la intervención, y un (1) día después. Estas mediciones se llevarán a cabo en los siguientes puntos: Portal El Dorado de TransMilenio y Parque Fundacional.
- Realizar la activación del stand pedagógico en los puntos estratégicos de alta afluencia definidos por la Alcaldía Local, priorizando, entre otros, los siguientes sectores: Parque Villa Helena, Plaza de Mercado de Fontibón, Parque Fundacional, Estación de Bomberos, Colegio Costa Rica, Portal El Dorado de TransMilenio, así como en los corredores de la Carrera 96G, Carrera 99 con Calle 17 y Calle 19.
- Es imperativo que el contratista garantice la medición técnica mediante el uso de la herramienta de innovación SIG para generar mapas de calor y de percepción, asegurando que cada acción alimente las categorías de análisis sobre emociones, comportamientos y barreras ciudadanas. (Datos que debe entregar en un informe y que solo puede manipular el FDLF)

Para lograr el cumplimiento de los hitos ya mencionados, es indispensable cumplir con el desarrollo de las siguientes 4 fases del proceso:

4.1.1.1. Fase 1: Inmersión y Diagnóstico

Objetivo: Comprender las dinámicas de normalización en el polígono priorizado

Acciones:

- Mapeo y Georreferenciación: Se debe realizar una lectura territorial técnica empleando la unidad de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para identificar y mapear con precisión los puntos críticos dentro del polígono priorizado por la Alcaldía.
- Consolidación de Hallazgos: Como resultado de estas acciones, el contratista entregará un mapa de calor de percepción y un reporte detallado de hallazgos iniciales que servirá de insumo para las fases posteriores del proyecto.

4.1.1.2. Fase 2: Diseño de Soluciones

Objetivo: Co-crear los elementos que intervendrán el espacio público.

Acciones:

- Proceso Formativo: la Alcaldía Local entrega finalizada la primera etapa correspondiente al diagnóstico inicial y al prototipo de la estrategia contra el acoso callejero, elaborados con los estudiantes del Colegio María Josefa Canelones. Asimismo, en el marco de la presentación final del prototipado desarrollado por los estudiantes ante la Secretaría Distrital de Gobierno, el contratista deberá garantizar los servicios de transporte y refrigerios para los estudiantes participantes.
- Diseños y entregas: Diseño y prototipo físico de toda la señalética pedagógica, Código QR, diseño e impresión de la Galería híbrida y todos los elementos de las demás acciones a desarrollar. Los diseños deben previamente ser aprobados por la entidad.

4.1.1.3. Fase 3: Implementación

Objetivo: Activar el laboratorio territorial en calle.

Acciones:

- Despliegue de Señalética Táctica: Realizar la instalación física de la señalética diseñada en los puntos estratégicos del polígono, garantizando su mantenimiento y permanencia en calle por un periodo ininterrumpido de un mes.
- Ejecución de Activaciones Territoriales: Entregar e instalar las ocho (8) activaciones en calle, descritas en el numeral 4.1.1. Cumpliendo con todas las especificaciones técnicas.
- Gestión de Contraprestaciones: Suministrar y entregar los kits de incentivos, elementos pedagógicos y refrigerios (en empaques biodegradables), como incentivos de participación, según los elementos descritos en el Estudio de Mercado.
- Transporte en BUS para el traslado de los jóvenes a la sesión de cierre del grupo focal, según directriz de la entidad.

4.1.1.4. Fase 4: Evaluación

Objetivo: Medir el cambio normativo y presentar resultados.

Acciones:

- Gestión y Soporte: Coordinar los aspectos logísticos y técnicos para el desarrollo de las fases y acciones del proceso.
- Análisis Comparativo Espacial: Elaboración y entrega de los mapas interactivos finales que contrasten la percepción inicial de inseguridad frente a la percepción final, evidenciando espacialmente los cambios logrados en el polígono intervenido.
- Entrega de Producto Final: Consolidar y entregar un Informe Final de Medición, que incluya el análisis de todos los indicadores de gestión y una Propuesta de Escalamiento Institucional que sirva como base para futuras políticas públicas o intervenciones en la localidad.

4.2. ETAPAS DEL COMPONENTE:

Esta componente con sus estrategias busca transformar los patrones socioculturales que normalizan el acoso sexual en el espacio público mediante un enfoque de innovación social y ciencias del comportamiento, centrando sus esfuerzos en la intervención urbana, con metodologías basadas en los cambios conductuales, para desnaturalizar violencias como el “piropo no deseado” y capacitar a la ciudadanía para intervenir en esos casos de forma segura como terceros activos y responsables, permitiendo que, a través de procesos de co-creación y experimentación social, se generen prototipos que promuevan una postura de "Cero Tolerancia" y garanticen el derecho de las personas a habitar la ciudad con total seguridad y autonomía.

Por lo anterior, es indispensable que el contratista pueda tener claridad de cada una de las fases y sus entregables, para garantizar el cumplimiento y éxito del proceso, se detallan a continuación:

Fases	Enfoque Comportamental (Nudges)	Avance y Entregable
1. Inmersión y Diagnóstico	Identificación de sesgos, barreras de fricción y status quo en el territorio.	Mapeo de la problemática y definición del comportamiento que se quiere modificar. (Mapas de calor)
2. Diseño de Soluciones	Aplicación de principios de normas sociales, saliencia y mitigación del efecto espectador.	Ideación y conceptualización de las líneas de mensajes y estímulos visuales. (Diseño de las acciones, a aplicar en territorio, según las herramientas basadas en ciencias del comportamiento (Nudges))
3. Implementación y Experimentación	Incremento de la autoeficacia, reducción de fricciones y diseño	Desarrollo del prototipo o la intervención de urbanismo táctico/social. (Entrega de los diseños físicos y las herramientas de

	técnico de nudges.	iconografía y gamificación, según Especificaciones técnicas)
4. Evaluación y Aprendizaje	Medición de la respuesta conductual, recordatorios y estrategias de sostenibilidad.	Validación en territorio, plan de apropiación ciudadana y cierre del proceso. (Elaboración y entrega de los mapas interactivos finales que contrasten la percepción inicial de inseguridad frente a la percepción final)
	Evaluación de simplicidad, claridad y mecanismos de compromiso público.	Consolidación de la versión final de la propuesta de innovación. (Consolidar y entregar un Informe Final de Medición)

Tabla 3: Fases del componente de Bogotaneidad. Elaboración propia.

Por otro lado, es fundamental precisar que, para la presentación final del proyecto, el contratista debe garantizar el transporte y refrigerio para los 22 jóvenes que participaron en los grupos de intervención, más los 3 profesores, como parte de la planificación y ejecución final de Secretaría de Gobierno.

4.2.1. ETAPA 1: BOGOTANEIDAD ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Activaciones en territorio contra el Acoso Callejero

En esta etapa, se busca transformar el miedo en cuidado colectivo y fortalecer la figura del Testigo Activo (aquel que presencia el acoso y decide intervenir), las activaciones en calle deben ser disruptivas pero seguras. Es aquí donde se detallan las 8 acciones de calle diseñadas como "Nodos de Bogotaneidad" desplegados al rededor o utilizando el Stand Modular de Acoso Callejero que ya tiene la entidad, las cuales procedemos a describir.

Estas acciones, serán desarrolladas con el personal contratado para el territorio por el contratista y contará con el acompañamiento del equipo de innovación de la Alcaldía Local de Fontibón. Estas intervenciones se realizarán en los 8 puntos críticos previamente determinados o establecidos por la Alcaldía en el sector de Fontibón Centro y el portal el dorado, las cuales mediante la instalación en el territorio ayudan a sensibilizar a la ciudadanía sobre el Acoso Callejero y la Gestión Adecuada de Residuos en un corredor con señalética de alto impacto visual, diseñada para transformar las percepciones mediante la instalación de señales y mensajes de norma social. Este corredor opera de forma autónoma, sin requerir la presencia permanente, pero que el contratista deberá garantizar el apoyo de una permanencia mínima por un mes para asegurar el impacto en los transeúntes.

El contratista deberá garantizar la entrega oportuna y completa de la totalidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las siguientes ocho (8) acciones. Cabe precisar que la numeración de los ítems y sus descripciones detalladas corresponden a lo estipulado en el estudio de mercado:

Punto de Intervención / Ubicación	Elemento según descripción estudio de Mercado (Ítem)	Dinámica a Realizar por el Contratista	Objetivo Comportamental / Pedagógico	Imagen de referencia
-----------------------------------	--	--	--------------------------------------	----------------------

Alcaldía Local de Fontibón

1. Portal El Dorado de TransMilenio (Av. Calle 26)	Pulseras de Conexión No. 28)	Entrega de pulseras tejidas en macramé e interacción directa con la población flotante del sistema masivo de transporte.	Fortalecer el sentido de red de apoyo, solidaridad e identidad colectiva frente a la prevención del acoso en nodos de alto flujo.	
2. Parque Villa Helena (Carrera 96G)	Marco de la Identidad No. 19)	Disposición del marco físico fotográfico interactivo para que los ciudadanos se tomen fotos reflejando su compromiso con un entorno seguro y libre de acoso.	Generar apropiación territorial y visibilidad positiva del compromiso ciudadano en redes sociales.	
3. Plaza de Mercado de Fontibón	Cápsulas de Empoderamiento (Ítem No. 20)	Instalación de la urna con cápsulas físicas que contienen mensajes de autocuidado, prevención y rutas de atención distritales para los usuarios y comerciantes.	Brindar herramientas de seguridad personal y divulgar las líneas oficiales de atención frente a violencias de género.	
4. Parque Fundacional de Fontibón	Mapa de Percepción Viva (Ítem No. 21)	Despliegue del mapa a escala de la localidad donde los transeúntes ubican iconos emocionales calificando su sensación de seguridad al transitar.	Recolectar datos primarios en tiempo real para la alimentación del análisis SIG y mapas de calor.	
5. Corredor Calle 19 (con Carrera 99)	Código QR de la Participación (Ítem No. 22)	Instalación de señalética táctica con código QR para que los peatones escaneen y respondan trivias/preguntas rápidas mediante gamificación.	Socializar las rutas de atención y promover el uso de herramientas tecnológicas de denuncia ciudadana.	
6. Estación de Bomberos de Fontibón	Espejo de Compromiso Colectivo (Ítem No. 23)	Montaje de un espejo de gran formato donde los ciudadanos pegan notas adhesivas con acciones concretas para proteger a otros en la vía pública.	Fomentar la corresponsabilidad comunitaria y fortalecer la figura del testigo activo ante el acoso callejero.	
7. Colegio Costa Rica	Muro de los Reflejos (Ítem No. 24)	Disposición de la pizarra acrílica para que estudiantes y peatones escriban mensajes de reflexión a su "yo del pasado" sobre cómo reaccionar ante el acoso.	Promover la resiliencia, el empoderamiento y el aprendizaje social a través del relato personal.	

Alcaldía Local de Fontibón

8. Carrera 99 con Calle 17	Pacto por Bogotá (Ítem No. 25)	Habilitación de la firma del "Pacto de Bogotaneidad" (físico/digital) y entrega simbólica del Pasaporte de Bogotaneidad a los participantes.	Generar un compromiso público, explícito y social con la convivencia y el respeto en el espacio público.	
----------------------------	-----------------------------------	--	--	---

Tabla 4: Acciones en territorio. Elaboración propia.

Nota 5: De cada acción se debe generar el respectivo registro de los elementos e incentivos usados y entregados a la comunidad, lo anterior, debe estar soportado con planillas y listados de asistencia. Se entregarán incentivos según se vayan desarrollando las actividades y de acuerdo con el número de participantes asistentes en cada momento.

- **Material POP:** Aquí se tendrán en cuenta los elementos detallados en el Estudio de mercado como incentivos de participación (Agenda ecológica con esfero, Pasaporte de Identidad (documento simbólico de Bogotaneidad), pulsera tejida en macramé, Botilito, Sticker de vinilo para el celular, Bolsa de tela ecológica (tote bag), y, Pines metálicos (Imagen de “Bogotá” “Fontibón Nuestra Casa” o lugares emblemáticos de la localidad)).

Nota 6: El contratista deberá realizar las encuestas de percepción sobre acoso callejero antes y después de cada intervención, conforme a lo descrito en el numeral 4.1.1. La estructura y aplicación de estos instrumentos serán concertadas entre el contratista y la Alcaldía Local de Fontibón dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, tomando como referente los lineamientos del Laboratorio de Innovación Pública de la Secretaría Distrital de Gobierno (GOLAB). Lo anterior con el fin de evaluar el impacto de las acciones en la percepción de los residentes y la población flotante de la zona. Se recuerda que las hojas de vida del equipo de trabajo deberán ser presentadas por el contratista de manera previa a la firma del acta de inicio.

Nota 7: El contratista deberá realizar el proceso de ingreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y suscribir los documentos que correspondan. Si se evidencia alguna inconformidad en cualquiera de los elementos, el Fondo de Desarrollo Local podrá rechazar el elemento y el contratista deberá cambiarlo por un nuevo y será el encargado de los gastos que ocasione el cambio de los implementos defectuosos.

4.2.2. ETAPA 2: BOGOTANEIDAD GESTIÓN DE RESIDUOS

Prototipado Conductual Para la Acción de Gestión de Residuos

La etapa de gestión de residuos se ejecutará bajo una lógica de urbanismo táctico y diseño conductual, COM-B. El contratista deberá implementar una ruta de señalización horizontal mediante el uso de pintura de tráfico y una estética de 'pista de carreras', guíe a los ciudadanos hacia los puntos de disposición que se identifiquen en el proceso de intervención, dentro del polígono detallado entre **la esquina de la Carrera 100 coordenadas: 4.6766214465584, -74.1411311053067 hasta la Carrera 97B coordenadas: 4.6753343477045854, -74.13984391065904**, se requiere el diseño y desarrollo de una estrategia pedagógica itinerante de reciclaje, compuesta por acciones diferenciadas, cuya estética e interacción, incentive la separación en la fuente y el depósito adecuado de los residuos sólidos. Estos diseños prototipados deberán ser lo suficientemente versátiles para su instalación en zonas de alto flujo peatonal, funcionando como piezas de exhibición y sensibilización ciudadana.

A continuación, se detallan las fases inmersas en esta etapa:

4.2.2.1. Fase 0 - Identificación de Puntos Críticos:

La Alcaldía, determinó el espacio dentro del polígono general, para la intervención de Residuos la cual se realizará en la siguiente área:

- Ubicación y coordenadas: Estación del ferrocarril, desde la esquina de la carrera 100 4.6766214465584, -74.14111311053067 / Hasta la carrera 97B 4.6753343477045854, -74.13984391065904.

El Contratista deberá realizar el reconocimiento y delimitación técnica del polígono designado por la Alcaldía, acatando las instrucciones de localización para la ejecución de las actividades en el territorio. Esta labor incluye la caracterización de los focos de arrojo de basuras y la validación de las áreas a intervenir, garantizando que el diagnóstico de barreras sociales y físicas se ajuste estrictamente a las necesidades territoriales priorizadas por la administración.

4.2.2.2. Fase 1- Inmersión y Diagnóstico:

El contratista deberá garantizar el registro físico y digital y la entrega de las memorias de las encuestas aplicadas para la inmersión y diagnóstico, en un informe técnico de aplicación y seguimiento. Estos registros serán fundamentales para validar la identificación de puntos críticos y profundizar en el diagnóstico de barreras y facilitadores relacionados con la disposición inadecuada de residuos, asegurando el soporte técnico de las observaciones. El contratista debe entregar los elementos que se requieran, según solicitud de la Alcaldía.

4.2.2.3. Fase 2- Definición del problema:

Previo a la ejecución, el contratista deberá desplegar una (1) semana antes al equipo de encuestadores para la aplicación de encuestas de percepción en los puntos determinados, cubriendo las jornadas de la mañana y de la tarde. Este trabajo de campo tiene como fin determinar la percepción de inseguridad y la presencia de comportamientos inadecuados en la disposición de residuos sólidos. Para ello, el contratista deberá priorizar la identificación de:

- Conducta A: Residentes con disposición en horarios no permitidos por fricción de tiempo
- Conducta B: Comerciantes con disposición de residuos voluminosos por desconexión del servicio especial

Los hallazgos de este diagnóstico serán el insumo técnico obligatorio para ajustar el diseño de los prototipos y las rutas de señalización a las dinámicas reales del territorio.

4.2.2.4. Fase 3 - Diseño Comportamental:

Diseño de Prototipos y Señalética Institucional: El contratista deberá entregar el diseño integral detallado de la propuesta para la señalética pedagógica del polígono, garantizando el uso de estructuras visibles, creativas y de alto impacto que cumplan con la aprobación institucional previa, fundamentada estrictamente en el marco COM-B (Capacidad, Oportunidad y Motivación) y orientadas a transformar las barreras identificadas: Capacidad, mediante la simplificación de información visual; Oportunidad, a través de la mejora del entorno físico y

Alcaldía Local de Fontibón

señalética de proximidad (Teoría de las Ventanas Rotas); y Motivación, mediante el uso de normas sociales que fomenten el orgullo local.

Esta entrega incluirá hoja de ruta, fichas técnicas de la propuesta gráfica de señalética, que deberá ser aprobada por el área de prensa de la Alcaldía antes de su desarrollo. El contratista debe asegurar que tanto el mobiliario como los elementos visuales operen como herramientas y sensibilización, facilitando la transición entre las fases de diagnóstico e intervención conductual mediante estructuras resistentes y adaptables a las condiciones del territorio intervenido.

Por último, el contratista deberá garantizar el efectivo acercamiento y participación adecuada de la comunidad en cada una de las acciones a desarrollar.

4.2.2.5. Fase 4 – Diseño de soluciones ágiles:

El contratista deberá realizar el diseño, diagramación y producción final de cinco (5) piezas de señalética pedagógica, siguiendo estrictamente los lineamientos técnicos y de imagen institucional proporcionados por la Alcaldía Local. Estas piezas deberán estar enfocadas en soluciones de prototipado ágil (señalética urbana, elementos de gamificación o tableros de compromiso). Para su ejecución en territorio.

El contratista garantizará el apoyo logístico de tres (3) gestores encargados de la implementación física y socialización de estas herramientas en los puntos estratégicos definidos por la entidad y detallados en este documento.

El contratista debe garantizar el cumplimiento integral de la Fase 4 asegurando la entrega de todos los elementos descritos, desde el diseño de soluciones ágiles hasta su instalación final. El contratista debe certificar que cada prototipo cumpla con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana y el compromiso comunitario, siguiendo estrictamente la metodología de innovación establecida para esta etapa del proyecto.

Entregables:

El contratista deberá ejecutar e instalar la señalética pedagógica física en territorio y, posteriormente, sustentar su efectividad mediante un soporte documental. El alcance se divide en tres componentes claros:

- 1) Prototipos Físicos, que incluye la instalación de señalética de proximidad como: ej. mensajes de proximidad tipo "¿Ves esa caneca? está a 8 segundos", con pintura táctica en piso y/o mobiliario de gamificación.
- 2) Aplicación de las herramientas de participación que se implementaran durante la ejecución del proceso para interactuar con los ciudadanos.
- 3) Informe de Implementación, un documento técnico que registre detalladamente la instalación, la metodología de prototipado usada y los resultados de las mediciones cualitativas y cuantitativas (basadas en encuestas), permitiendo comparar de forma técnica la línea base (estado inicial) contra el resultado final para validar la efectividad del proyecto de innovación local.

Por último, el contratista debe garantizar el diseño, desarrollo e instalación de todos los elementos en el territorio y mantener la infraestructura del prototipo operativa por un periodo mínimo de dos meses, asegurando su integridad física y funcional frente a las condiciones del entorno urbano.

4.2.2.6. Fase 5- Validación y experimentación:

Alcaldía Local de Fontibón

La Alcaldía será quien brinde los lineamientos bajo la metodología desarrollada en la fase anterior, donde los entregables del contratista deben centrarse en la sistematización de la experiencia, detallados en los entregables, los elementos requeridos para la ejecución del proyecto y el informe final de implementación.

4.2.2.7. Fase 6- Evaluación y escalado:

El contratista deberá entregar un plan o estrategia de escalabilidad dentro del informe de implementación, que consista en una memoria técnica con los planos y artes finales de la señalética pedagógica y el protocolo de actuación del personal en el territorio. Este componente debe funcionar como una hoja de ruta administrativa y técnica que permita a la Alcaldía replicar con exactitud el modelo en otras zonas, partiendo de los prototipos que se deben desarrollar e instalar en el territorio.

4.2.3. COMPONENTE 3: IDENTIDAD FONTIBONENSE PARA VIVIR LA BOGOTANEIDAD

Esta etapa tiene como objetivo posicionar la identidad local y fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes hacia Fontibón. Bajo el concepto "**Fontibón: Mi Casa, Tu Casa**" (alineado con la estrategia distrital), se busca generar una conexión emocional entre la ciudadanía y su territorio, mejorando la gobernanza y el amor por la localidad.

4.2.3.1. Estrategia en Calle

El contratista debe liderar la logística requerida para las acciones de calle que se requieran.

- Acciones a desarrollar:

- Muro de la Identidad: Activación en calle donde los ciudadanos completan la frase: "Ser bogotano en Fontibón es..." usando vinilos adhesivos y marcadores.
- Galería fotográfica: Retratos de Orgullo Local/Registro fotográfico de los "Bogotanos de a pie" en Fontibón (comerciantes, líderes, artistas) para la galería. Esta tiene como finalidad el uso de esta en diferentes espacios y escenarios donde se resalte el ser fontibonense o nuestra comunidad
- Entrega e instalación de los 8 puntos del stan.

El contratista será responsable de la ejecución integral y la entrega de los insumos de las acciones mencionadas para los eventos detallados, garantizando su calidad, diseño, suministro y fabricación total de los elementos.

4.2.3.2. Puntos para intervenir :

El proceso contempla que todas las acciones, componentes pedagógicos y estrategias de intervención orientados a la prevención del Acoso Sexual Callejero, Gestión de Residuos e Identidad Fontibonense, se ejecuten de manera focalizada en cada uno de los componentes y en los eventos determinados por la Alcaldía. Esto busca optimizar el impacto de la estrategia ciudadana en las zonas priorizadas, garantizando que el despliegue logístico y los materiales suministrados se concentren rigurosamente en el sector georreferenciado por la entidad, según la necesidad.

4.2.4. Obligaciones específicas del contratista:

- Diseñar e instalar una estructura tipo muro o backing (portátil, resistente a la intemperie y de fácil montaje).

Alcaldía Local de Fontibón

- Registro fotográfico de alta calidad a "Bogotanos de a pie" en Fontibón, priorizando la representatividad de comerciantes, líderes comunitarios, artistas y ciudadanos emblemáticos.
- Disponer de un equipo técnico adecuado
- Gestionar de manera obligatoria las firmas de los formatos de Autorización de Uso de Imagen y Derechos de Autor de cada ciudadano retratado, conforme a la normativa vigente de protección de datos (Habeas Data). Suministrado por la Alcaldía.
- Producir y entregar la galería impresa, según lineamientos del apoyo a la supervisión con las fotografías de los retratos capturados, según Ítem No. 43 del Estudio de Mercado, garantizando su postproducción, edición e impresión y entrega a todo costo.
- Producir y entregar la galería digital, en una herramienta gratuita orientada a un estilo visual moderno e interactivo. Donde a través del código QR se dará acceso e interacción a la comunidad durante el desarrollo de las acciones en el territorio.
- Producción de testimonios breves (Grabación testimonial) enfocados en el eje temático: Por qué Fontibón es un eje histórico de Bogotá.
- Los contenidos deberán ser de libre acceso ciudadano mediante códigos QR.
- Generar y diseñar las piezas publicitarias de difusión física o digital para el acceso inmediato del público.
- Garantizar la confidencialidad de la información recogida y suministrada, durante la ejecución del proceso.

4.2.5. Productos y Entregables

4.2.5.1. ENTREGABLES:

Servicio / Producto	Especificaciones Técnicas	Cantidad
Refrigerios	Suministro de un refrigerio completo para cada participante asistente a la presentación del prototipado en secretaría de gobierno de los estudiantes, este será entregado según la descripción realizada en el estudio de mercado.	25 refrigerios, uno por participante por la sesión programada
Transporte para Clausura	Operación y aseguramiento del traslado logístico de los jóvenes desde su institución educativa hasta el lugar determinado por la Secretaría de Gobierno para el desarrollo del evento de clausura oficial.	1 servicio de transporte (ida y vuelta) para el grupo de jóvenes prioritario, teniendo en cuenta que son 22 estudiantes y 3 acompañantes
Kit pedagógico		
Papel kraft	Rollo papel Kraft 45.5 cm x 230 m	1 rollo
Papel silueta de colores	Paquete x 10 unidades de papel silueta, tamaño 1/8 (octavos), hojas de colores surtidos de color amarillo, verde y rojo	9 paquetes
Lapiz de grafito	Lapiz Grafito de madera Caja x 12 unidades, tamaño estandar con mina HB, largo de 19 cm	23 cajas

Esfero ecológico retráctil	Esferos ecológicos retráctil Caja x 50 unidades, hecho en cartón y materiales 100% reciclados, tinta color negro, grosor del Trazo: 5 mm (trazo medio), personalizados mediante grabado o impresión, según lineamiento y uso de marca institucional de la Alcaldía.	6 cajas
Marcadores permanentes	Marcadores gruesos permanentes con punta biselada, caja x 8 unidades de colores surtidos.	9 cajas
Cinta de enmascarar	Rollo de Cinta Enmascarar Ancha 2 Pulgadas - 48 Mm X 40 Mts	9 rollos
Pliego cartulina	Pliego de cartulina de 70x100cm, colores surtidos.	36 pliegos
Notas adhesivas	Notas Adhesivas Removibles de 76x76mm Colores Neon x 100 Hojas	10 paquetes
Resma de papel	Resma tamaño carta X500 Hojas	3 unidades

Tabla 5: Elementos etapa Acoso Sexual- grupos focales. Elaboración propia.

4.2.5.1.1. ENTREGABLES DEL COMPONENTE CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN CALLE:

Servicio / Producto	Especificaciones Técnicas	Cantidad
---------------------	---------------------------	----------

Alcaldía Local de Fontibón

Encuestas de Percepción sobre Acoso Callejero	Diseño y aplicación de mínimo 280 encuestas de percepción sobre acoso callejero (Formato entregado por la Alcaldía). Se deben implementar en dos momentos obligatorios: treinta (30) encuestas antes de iniciar las acciones en territorio (diagnóstico), 100 durante el mes de intervención y después de la intervención treinta (30) encuestas (impacto). Y en los dos puntos priorizados que son el Portal el dorado y el parque fundacional, aquí se aplicaran (30) el día antes de la acción, (60) el día de la acción y (30) el día después de la acción.	3 aplicaciones completas (Pre, durante y Post intervención)
Documento Técnico de Línea Base	Consolidación y análisis metodológico de los resultados obtenidos en las encuestas previas a la intervención. Este documento servirá como el insumo técnico estructurado para fijar el estado inicial del territorio.	1 Documento Técnico de Línea Base.
Dashboard Interactivo de Evaluación de Impacto	Herramienta tecnológica de visualización (tablero de control) para la entrega de los resultados sistematizados de las encuestas posteriores. El tablero debe permitir de forma obligatoria filtrar la información por: puntos de intervención, grupo etario, género y minorías.	1 Dashboard interactivo totalmente funcional gratuito
Informe Técnico Final de Evaluación de Impacto	Documento técnico de análisis estructurado que contraste las encuestas posteriores con la línea base para medir el impacto real sobre la percepción de los transeúntes. El informe debe analizar obligatoriamente: • Cambios observados en el comportamiento de los ciudadanos frente a la señalética. • Variaciones en la percepción de seguridad del sector. • Impacto real en la desnaturalización del acoso callejero. • Beneficios percibidos por la población aledaña y residente del sector Fontibón Centro.	1 Informe Técnico Final de Evaluación de Impacto.
Refrigerios	Suministro de un refrigerio completo, como esta descrito en el estudio de mercado, para cada participante asistente en cada una de las sesiones programadas en el marco de la ejecución técnica.	200 refrigerios, uno por participante.

Alcaldía Local de Fontibón

Hidratación	Botellas plásticas con Agua. 600ml. Las bebidas deben tener fecha de vencimiento vigente y visible en el empaque. (Incluye empaque, transporte y entrega a lugares definidos por la alcaldía).	250 unidades de botellas de agua mineral sin gas
Elementos de las 8 acciones en calle.	Diseño, suministro, fabricación y entrega de las piezas publicitarias detalladas en el punto (Etapas 1: Activaciones en territorio contra el Acoso Callejero) y especificadas en la estructura de costos.	8 Piezas publicitarias, para activaciones en territorio.

Tabla 6: Elementos etapa Acoso Sexual- Acciones en territorio. Elaboración propia.

4.2.5.2. ENTREGABLES GESTIÓN DE RESIDUOS:

Servicio / Producto	Especificaciones Técnicas		Cantidad	
Señalética de Identidad y Tótems Culturales	Diseño Conceptual: Estructuras que incorporen la identidad local y el concepto central " Fontibón: Mi Casa, Tu Casa ". Debe incluir iconografía que celebre la historia y lugares emblemáticos de los barrios.	Enfoque Pedagógico: Textos legibles de alta visibilidad para que actúen como herramientas de pedagogía urbana y reconocimiento patrimonial.	5	metros cuadrados
Pintura Acrílica	Suministro Pintura acrílica, solvente para tráfico pesado con rayos UV y fricción peatonal. Especializada para intervención en espacio público, para demarcar en pavimento, según la estrategia a implementarse, junto con la señalética urbana.		10 galones	
Plantillas de figuras.	Paquete de plantillas (stencils) con figuras personalizadas. Fabricadas en lámina rígida de plástico, madera o MDF de 3 mm de grosor, como apoyo a las acciones en calle.		2 paquetes	
Rodillos	Rodillos de felpa de alta densidad de 9 pulgadas con manubrio de jaula reforzada resistentes a solventes		4 unidades	
Brochas	Brochas de cerda natural de 3 pulgadas para recortes y acabados perimetrales		8 unidades	
Bandeja de pintura	Bandeja plástica aplicadora de pintura		4 unidades	
Dado cúbico gigante	Dado Cúbico a gran escala con medidas de 30 cm x 30 cm estructurado con un núcleo macizo de espuma, funda removible de lona, lavable con cremallera oculta, impresa en sus seis caras con iconografía. Personalizado según lineamiento y uso de marca institucional.		1 unidad	

Alcaldía Local de Fontibón

Juego de trivias	Diseño: pieza publicitaria tipo juego de trivias tipo concéntrese a gran escala, debe tener de 16 a 24 tarjetas, marcación obligatoria a una o varias tintas con el logo institucional y la iconografía del recorrido histórico, bajo la línea de diseño aprobada por la supervisión.	1 unidad
Logística de Participación y Cuidado (Eventos en Calle)	Apoyo Logístico: Personal requerido según la programación de la entidad para asegurar un entorno de cuidado y atención prioritaria, previa solicitud y coordinación con la supervisión.	4 personas para apoyo logístico.
Refrigerios	Suministro de Refrigerios: Refrigerios Tipo 2 acordes a los lineamientos de la entidad (un sólido, un líquido y una fruta), garantizando condiciones óptimas de frescura, cadena de frío si se requiere y transporte higiénico.	300 refrigerios tipo 2, uno por participante.
Agua	Botellas plásticas con Agua. 600ml. Las bebidas deben tener fecha de vencimiento vigente y visible en el empaque. (Incluye empaque, transporte y entrega a lugares definidos por la alcaldía).	150 unidades de botellas de agua mineral sin gas
Material POP Temático	Artículos: Elementos que exalten las tradiciones locales y el concepto de cada evento: • Pines metálicos esmaltados, con formas de lugares emblemáticos de la localidad (pines tipo ruana, pines logo Bogotá, pines con frases representativas de las actividades). • Bolsas de tela ecológicas de alta resistencia estampadas con iconografía determinada y aprobada por la entidad. • Stickers para celular. Diseño: Acabados de alta calidad gráfica que posicionen el sentido de pertenencia y las tradiciones de Fontibón.	Cantidades (Anexo Estructura de costos)
Galería digital: FOTOGRAFÍAS DIGITALES	Paquete de 8 fotografías profesionales personalizadas de alta resolución, capturadas con equipos digitales de calidad superior que garanticen una nitidez óptima a escala real. Entrega a todo costo. (entrega de USB de alta capacidad de almacenamiento 64GB - 128GB). Personalizada según lineamiento y uso de marca institucional, visibles en el código QR.	1 paquete

Galeria Impresa: FOTOGRAFÍAS IMPRESAS	Pendón Tipo Araña personalizado, tamaño 2m x 1m impresión digital en plóter full color, en alta resolución, Banner de 13 oz. y acabados en ojáleles con soporte tipo araña en aluminio y maletín. Personalizada según lineamiento y uso de marca institucional.	8 unidades
Muro de la identidad	Pendón tipo backing tamaño 3m x 2m impresión digital en plóter full color, en alta resolución, Banner de 13 oz. y acabados en ojáleles con soporte tipo araña en aluminio y maletín. Muro de la identidad: Activación en calle donde los ciudadanos completan la frase: "Ser bogotano en Fontibón es...".	1 unidad.
Encuestas de Percepción sobre La Disposición de residuos sólidos	Diseño y aplicación de mínimo 160 encuestas de percepción sobre seguridad y apropiación del espacio (Formato entregado por la Alcaldía). Se deben implementar en dos momentos obligatorios: treinta (30) encuestas antes de iniciar las acciones en territorio (diagnóstico), 100 durante el mes de intervención y después de la intervención treinta (30) encuestas (impacto).	3 aplicaciones completas (Pre - durante y Post intervención) punto de intervención

Tabla 7: Elementos etapa Gestión de Residuos e Identidad Fontibonense- Acciones en territorio. Elaboración propia.

En el marco de la ejecución del presente componente, el contratista debe garantizar la unificación de marca en la totalidad de los entregables; para ello, todo el material POP, los elementos de señalética urbana y cultural, así como los empaques o rotulados de los refrigerios e hidratación suministrados, deberán portar obligatoriamente la identidad visual de la estrategia distrital vigente y el eslogan institucional "*Fontibón: Mi Casa, Tu Casa*".

Como mecanismo de control de calidad y previo al inicio de la producción en masa o distribución de cualquiera de los artículos promocionales y de consumo, el contratista estará obligado a presentar a la supervisión de la Alcaldía Local de Fontibón las muestras físicas, virtuales o prototipos a escala real de los productos. No se autorizará la producción, instalación ni entrega de ningún elemento que no cuente con el visto bueno y la aprobación expresa, previa y por escrito del supervisor del contrato, so pena de la aplicación de las medidas de apremio contractual a las que haya lugar.

Aprobación de Muestras: El contratista estará obligado a presentar muestras físicas, virtuales o prototipos a escala del material POP antes de iniciar la producción en masa, contando con el visto bueno escrito de la supervisión del contrato de la Alcaldía Local.

4.2.5.3. ENCUESTAS DE PERSEPCIÓN:

Para la recolección de información primaria y evaluación del cambio conductual en espacio público, el contratista desplegará el equipo de encuestadores contratados durante dos (2) meses, articulando el trabajo de campo en tres fases metodológicas secuenciales para la señalética táctica y el prototipo de gestión de residuos, así como un esquema de medición focalizado para las activaciones del stand pedagógico.

Esquema de Medición para Señalética Táctica y Prototipo de Residuos (Acoso Callejero y Gestión de Residuos): Dado que la señalética de prevención del acoso callejero y las herramientas de urbanismo táctico para la gestión de residuos mantendrán una presencia ininterrumpida en vía pública durante un periodo mínimo de un mes, su esquema de medición se desarrollará en tres fases:

Fase Pre-intervención (Línea Base): Durante la semana inmediatamente anterior a la instalación de los elementos en el territorio, el contratista aplicará encuestas de percepción en días alternos y no consecutivos dentro de la misma semana, cubriendo exhaustivamente las jornadas de la mañana y de la tarde. Este levantamiento inicial permitirá fijar la línea base del entorno y la conducta natural de la ciudadanía previo al despliegue de la estrategia pedagógica.

Fase Durante la Intervención (Seguimiento y Mantenimiento): A lo largo de las cuatro (4) semanas de permanencia de la señalética y los prototipos en calle, el equipo de campo ejecutará jornadas de encuestamiento con una frecuencia obligatoria de dos (2) veces por semana, abarcando las jornadas de la mañana y de la tarde. Estas jornadas cumplirán un doble propósito: registrar la evolución en la recordación y percepción ciudadana, y realizar la inspección técnica del estado físico de los elementos pedagógicos para efectuar su mantenimiento, limpieza o reposición inmediata ante eventuales daños o deterioro.

Fase Post-intervención (Impacto y Cierre): Durante la semana inmediatamente posterior al retiro o finalización del periodo de exposición de un mes, se aplicará nuevamente la medición en días diferentes de la semana, cubriendo las jornadas de la mañana y de la tarde. Lo anterior tiene como finalidad evaluar la sostenibilidad del mensaje, el impacto inmediato y la variación en las dinámicas de convivencia y disposición de residuos en el polígono intervenido.

Esquema de Medición para la Activación del Stand Pedagógico (Acoso Callejero): Para el caso específico de las activaciones del stand modular en territorio, la medición de percepción se acotará de forma estricta a dos (2) puntos estratégicos de alta afluencia previamente priorizados por la entidad: el Portal El Dorado de TransMilenio y el Parque Fundacional de Fontibón. La recolección de datos se ejecutará en tres momentos clave alrededor del evento:

La recolección iniciará uno (1) o dos (2) días antes de la instalación del stand pedagógico, mediante la aplicación de encuestas en jornadas de la mañana y la tarde para capturar el estado previo de la zona. Posteriormente, el mismo día de la acción en calle, se levantará información en tiempo real durante el desarrollo de la jornada en ambas franjas horarias (mañana y tarde). Finalmente, se realizará un seguimiento post-evento uno (1) o dos (2) días después de concluida la activación, cubriendo igualmente las jornadas de la mañana y de la tarde. Este diseño longitudinal permite medir el efecto inmediato y directo de la acción disruptiva en la ciudadanía residente y flotante.

Para la recolección de información primaria, se proyecta la aplicación de aproximadamente 440 encuestas en total (160 para la señalética de acoso callejero, 160 para el prototipo de gestión de residuos y 120 para las activaciones del stand). Esta cantidad es fundamental porque permite realizar una medición longitudinal real en tres momentos (Pre, Durante y Post-intervención), garantizando comparar la línea base frente al cambio en la percepción de la población residente y flotante en diferentes jornadas (mañana y tarde) y días alternos. Asimismo, este volumen se ajusta perfectamente a la capacidad operativa de los 3 encuestadores contratados durante dos (2) meses, lo que asegura una recolección rigurosa con georreferenciación (SIG) sin saturar los flujos peatonales, mientras se cumple en paralelo con la inspección técnica de los elementos en calle

4.2.5.4. RESUMEN DE ENTREGABLES:

Alcaldía Local de Fontibón

A continuación, se presenta la síntesis consolidada de las principales acciones en territorio y sus correspondientes productos/entregables esperados para cada uno de los componentes del proyecto:

Componente	Principales Acciones en Territorio	Entregables y Productos Finales
Acoso Sexual Callejero	• Acompañamiento a presentación del prototipado con jóvenes del Col. M.J. Canelones. • Instalación y mantenimiento de señalética en vía pública por 1 mes. • Activación de 8 acciones/nodos de Bogotaneidad en stand pedagógico. • Muestreo de percepción (Pre, Durante y Post).	• Documento Técnico de Línea Base. • Dashboard Interactivo de Evaluación de Impacto (SIG). • Informe Técnico Final de Evaluación de Impacto. • 8 Piezas/Acciones publicitarias en calle.
Gestión de Residuos	• Diagnóstico e inmersión en la Estación del Ferrocarril, muestreo de percepción (Pre, Durante y Post). • Señalización horizontal en piso (pintura acrílica) y ruta pedagógica. • Despliegue de prototipos conductuales (COM-B).	• 5 Piezas de señalética pedagógica físicas (prototipado ágil). • Informe de Implementación y Mapeo. • Plan/Estrategia de Escalamiento e Informe de Memoria Técnica.
Identidad Fontibonense	• Muro de la Identidad en calle ("Ser bogotano en Fontibón es..."). • Registro fotográfico a "Bogotanos de a pie".	• Galería Fotográfica Impresa (8 pendones tipo araña). • Galería Digital e interactiva accesible mediante Código QR.
Encuestas	• Señalética de Acoso y Residuos: 30 encuestas Pre, 100 Durante y 30 Post por cada temática (320 encuestas en total). • Activaciones del Stand Pedagógico (Portal El Dorado y Parque Fundacional): 30 Pre-activación, 60 Durante la activación y 30 Post-activación (120 encuestas en total).	440 encuestas aplicadas, sistematizadas y georreferenciadas en total.

4.3. Ingresos al almacén.

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones técnicas de los elementos entregados por el contratista al apoyo a la supervisión del contrato, se deberá realizar el proceso de ingreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y suscribir los documentos que corresponden. Es importante precisar que una vez se realice la entrada de los elementos a Almacén de la Entidad, si se evidencian alguna inconformidad en cualquiera de los elementos, el Fondo de Desarrollo Local podrá rechazar el elemento y el contratista deberá cambiarlo por un nuevo y será el encargado de los gastos que ocasione el cambio de los implementos defectuosos. Debe cumplir con las condiciones técnicas dentro de 1 a 2 días.

Los elementos se entregarán al almacén siguiendo los procedimientos del almacén, así:

- Radicar oficio en papel membretado de la empresa.
- Se deben adjuntar al oficio, los siguientes documentos:
- Fotocopia del Contrato (adiciones prórrogas, suspensiones si aplica).
- Fotocopia del Acta de Inicio.
- Fotocopia de las pólizas y su respectiva aprobación.
- Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y RUT actualizado de la empresa.
- Autorización del Representante Legal, en caso de que no sea el quien ingrese los bienes y/o elementos.
- Cuando el ingreso es por segunda vez, se deben anexar al oficio, la factura – Remisión y la Autorización del Representante Legal (si aplica).

Alcaldía Local de Fontibón

Sin el cumplimiento de estos requisitos no se aceptará la radicación, ni se realizará el ingreso de elementos al Almacén.

Nota 8: La entrada y salida de los elementos al almacén de la alcaldía local de Fontibón se realizará siguiendo los lineamientos de “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” según lo indicado en numeral “7.4. Reconocimiento de los Bienes adquiridos para ser Entregados”.

Nota 9: Para los refrigerios, no se requerirá ingreso al almacén, lo anterior conforme con las disposiciones expresadas en el procedimiento Ingresos y egresos de bienes muebles código GCO-GCI-P002 de la Secretaría Distrital de Gobierno y las recomendaciones de la entidad. El operador deberá garantizar todas las indicaciones para el control y entrega de los bienes que imparta la supervisión y/o apoyo a la supervisión.

4.4. Transporte

El operador debe garantizar la entrega de los elementos requeridos, a todo costo, previa a la aprobación del comité para la correcta ejecución del contrato.

4.5. Protocolo de precios no previstos

Si se requieren ítems no previstos en el presente Anexo Técnico y la oferta económica, el precio será fijado mediante un análisis de mercado presentado por las partes y avalado por el supervisor del contrato. El análisis deberá estar soportado por tres (3) precios de referencia (cotizaciones) de los insumos requeridos, de las cuales 2 deben ser presentada por el contratista y 1 por la Entidad, a través del apoyo a la Supervisión del contrato. Las tres (3) cotizaciones presentadas deben contener precios competitivos dentro de los márgenes del mercado y calidad requerida, y se escogerá según el promedio la más conveniente.

Los ítems no previstos, deben justificarse con las especificaciones de cada insumo y la necesidad de los mismos. Las cotizaciones deben ser entregadas por la entidad en un término de dos (2) días hábiles, para que el contratista pueda incluir los costos adicionales que no están contemplados, pero que son requeridos por la entidad.

Los elementos no previstos que sean aprobados entrarán a hacer parte del estudio de mercados y por extensión de la estructura de costos del contrato, los elementos ya cotizados y aprobados no requieren volver a ser cotizados si la necesidad se materializa de nuevo en el marco del plazo del contrato.

Las observaciones que sean solicitadas por la entidad en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 1 día.

Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte de la supervisión o del apoyo a la supervisión que se impartirá mediante la suscripción de acta de fijación de precios no previstos. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la Alcaldía no reconocerá valores por tal concepto.

4.6. Informe final de la ejecución del proyecto

Una vez terminadas las etapas anteriores del proceso deberá entregarse a la alcaldía un informe final de ejecución técnica y financiera. El informe deberá contener informe final técnico, Informe final financiero, recomendaciones y oportunidades de mejora del proceso, balance de actividades de cada una de las etapas.

El Informe deberá tener una prueba diagnóstica inicial de conocimiento en materia de formación comunal y una evaluación final del proceso de cada uno de los participantes.

5 SEGUIMIENTO

5.1. Seguimiento y Evaluación De Las Acciones

Para garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto **"Fontibón camina hacia la innovación pública y la Bogotaneidad"**, se establece una ruta de seguimiento basada en tres niveles de verificación:

- **Comité técnico:** Se realizarán reuniones mensuales para verificar la calidad de los entregables definidos en los documentos, frente a todos los componentes, etapas y fases del proceso.

5.1.1. SEGUIMIENTO COMPONENTE No. 1: Desarrollar acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad" Aquí el seguimiento es operativo y de impacto social:

Aquí el seguimiento es operativo, territorial y de impacto social, estructurado por cada uno de los componentes y activaciones en calle descritos en el proyecto:

- **ETAPA 1: BOGOTANEIDAD ACOSO SEXUAL CALLEJERO:**

Activaciones en territorio contra el Acoso Callejero (Ejecución de Acciones, logística, productos y entregables)

El seguimiento de este componente medirá la transformación de patrones socioculturales mediante las ciencias del comportamiento (Nudges). Se verificará a través de:

- **Control de Grupos Focales:** El contratista deberá reportar el cargue de los registros audiovisuales profesionales de alta resolución, las transcripciones exhaustivas en formato digital y el control de la entrega de los refrigerios autorizados.
- **Permanencia de la Señalética Táctica:** Auditoría de campo e informe de georreferenciación GPS que certifique la instalación física y el mantenimiento ininterrumpido en vía pública de los elementos de señalización horizontal/vertical por el periodo mínimo de un (1) mes en el polígono priorizado.
- **Monitoreo de las 8 Activaciones en Calle (Nodos de Bogotaneidad):** Supervisión presencial y documental del despliegue del Stand Modular de la entidad en los 8 puntos críticos establecidos. Para dar por ejecutada cada acción en calle, el supervisor evaluará el cargue de soportes bajo la siguiente matriz operativa
- **Verificación del Control de Calidad y Medición SIG:** El supervisor contrastará de manera obligatoria los resultados del *Dashboard Interactivo* y el *Informe Técnico de Evaluación de Impacto* basados en la aplicación de las encuestas en dos momentos obligatorios e independientes (Pre y Post intervención). No se avalarán acciones que no demuestren un análisis del cambio de percepción territorial.

- **ETAPA 2: BOGOTANEIDAD GESTIÓN DE RESIDUOS:**

Prototipado Conductual Para la Acción de Gestión de Residuos

El seguimiento de este componente evaluará el cumplimiento de las fases de urbanismo táctico y diseño conductual en el POLÍGONO ESTABLECIDO Se verificará mediante:

- **Instalación y Operación del Prototipo (Señalética urbana):** El contratista ejecutará la instalación de señalética pedagógica y la demarcación horizontal táctica en el polígono priorizado. Esta labor exige un reconocimiento técnico del área y la limpieza rigurosa de las superficies para garantizar la adherencia y vida útil de los materiales frente a la intemperie. Los prototipos operarán de forma continua durante un período mínimo de dos (2) meses, funcionando como herramientas de urbanismo táctico y gamificación conductual urbana orientadas a mitigar la mala disposición de residuos voluminosos.
- **Verificación visual y técnica de las rutas de señalización horizontal pintadas en piso:** El contratista deberá certificar mediante reportes fotográficos, un reporte semanal y un informe de "Antes y Después" de que la infraestructura del prototipo permaneció operativa y en óptimas condiciones por un período mínimo de dos (2) meses.

- **ETAPA 3: IDENTIDAD FONTIBONENSE PARA VIVIR LA BOGOTANEIDAD:**

El seguimiento de la Estrategia de Activación en Calle enfocada en el Cumpleaños de Bogotá y el Festival de la Ruana se evaluará a través de:

- **Montaje de Estructuras:** Diseño, suministro, fabricación y verificación de la instalación del Muro de la Identidad (backing portátil resistente a la intemperie), la galería fotográfica híbrida y las grabaciones testimoniales durante el desarrollo de los eventos.
- **Código QR:** Desarrollo, actualización e instalación del código y su interfaz gratuita de consulta, para que se visibilicen las activaciones en los eventos y toda la estrategia de bogotaneidad.

5.1.3. Instancias de Control Administrativo:

Para asegurar la correcta ejecución física, metodológica y financiera del presupuesto asignado al proyecto, se establecen los siguientes mecanismos de control administrativo y supervisión. El contratista se obliga al cumplimiento estricto de cada una de estas instancias como condición obligatoria para la viabilidad de los informes mensuales y el trámite de los pagos programados.

- **Informes Mensuales de Avance y Control:** El contratista deberá radicar ante el apoyo a la supervisión, dentro de los plazos establecidos por la entidad, un informe mensual de gestión que servirá como bitácora de seguimiento técnico. Este documento debe contener de manera obligatoria
- **Control de Difusión y Aprobación Previa de los diseños** y producción de piezas de visibilización e insumos comunicativos físicos o digitales (como el Muro de la Identidad, las bolsas ecológicas, los esferos, los pasaportes de Bogotaneidad y los rotulados de refrigerios) deberá portar obligatoriamente la marca institucional.
 - **Validación de Muestras:** El contratista está obligado a presentar a la supervisión las muestras físicas, virtuales o prototipos a escala real para ser aprobados por el apoyo a la supervisión
 - **Código Oficial de Aprobación:** El contratista tendrá la n de esperar la aprobación del apoyo a la supervisión y del área de prensa de la Alcaldía Local, la cual otorgará el respectivo código oficial.

- **Protocolo para la Fijación de Precios No Previstos (Ítems Nuevos):** En caso de que las dinámicas del territorio exijan la necesidad de incorporar insumos, herramientas o actividades logísticas que no se encuentren contemplados en el Anexo Técnico inicial ni en la oferta económica, se aplicará el siguiente control:
 - **Tiempos de Respuesta y Restricciones:** Una vez allegadas las cotizaciones, la entidad dispondrá de dos (2) días hábiles para resolver la inclusión del ítem nuevo. Las observaciones que se le soliciten al contratista deberán ser resueltas en un máximo de un (1) día.
 - **Prohibición de Ejecución Autónoma:** Le está explícitamente prohibido al contratista suministrar o ejecutar ítems no previstos sin la suscripción previa del Acta de Fijación de Precios No Previstos firmada por el supervisor. Cualquier elemento instalado o entregado sin esta autorización será por cuenta, costo y riesgo del contratista, y la Alcaldía no reconocerá valor alguno por dicho concepto.

6 CIERRE

6.1. Informe final

De conformidad con el objeto contractual y las especificaciones descritas en el presente Anexo Técnico, el contratista deberá estructurar y presentar un **Informe Final de Ejecución Técnica** como requisito indispensable y condición obligatoria para la liquidación del proceso y el correspondiente trámite de los pagos finales. Este documento de cierre no se limitará a una relación cronológica de actividades, sino que se constituirá como la memoria institucional y el soporte metodológico del proyecto. Para su validación, el informe deberá consolidar de manera rigurosa la totalidad de los datos analíticos, el archivo documental de participación, los registros audiovisuales de impacto que acrediten la autonomía institucional de la entidad sobre los resultados de las acciones implementadas en cada una de las etapas del componente. Estas evidencias estarán sujetas a una estricta auditoría de calidad, requiriendo el concepto favorable y la aprobación expresa, previa y por escrito al apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Fontibón antes de su radicación definitiva, según lo que se detalla a continuación:

6.1.1. Entrega de información Física, de Datos y Encuestas de Percepción

Este punto constituye el soporte analítico de las intervenciones y mediciones realizadas en el territorio. En consecuencia, se requiere:

- **Consolidado de Encuestas (Pre y Post Intervención):** Entrega de la base de datos definitiva en formato de Excel, debidamente depurada y sin registros duplicados, que recopile las encuestas estructuradas sobre acoso callejero aplicadas en los 8 puntos críticos establecidos. Cada registro debe contener de forma obligatoria las variables de control: *fecha, punto de intervención, rango de edad, género y minorías*.
- **Acceso al Dashboard Interactivo:** Suministro de los accesos, enlaces o credenciales de administración del tablero de control digital desarrollado (Google drive, Onedrive y otros), como criterio técnico de aceptación, la herramienta debe ser completamente funcional gratuita y permitir el filtrado cruzado de las variables alfanuméricas y demográficas en tiempo real. No se admitirán capturas de pantalla o imágenes estáticas como soporte de este ítem.
- **Matriz de información sistematizada:** Entrega de la información primaria sistematizada respecto a la aplicación de las encuestas, durante el desarrollo de las acciones en el polígono de la Estación del Ferrocarril, detallando los hallazgos del diagnóstico conductual urbano.

6.1.2. Informes Técnicos de Hallazgos y Participación

Este punto representa el blindaje metodológico, institucional y de control para la legalización de los recursos públicos invertidos. En consecuencia, se requiere:

- **Informes Técnicos de Gestión:** Presentación de dos (2) documentos en formato digital (Word editable y PDF), debidamente estructurados bajo la línea gráfica de la entidad, que comprendan:
 - **Informe de Línea Base:** Diagnóstico y fijación del estado inicial del territorio antes de la ejecución de las actividades.
 - **Informe Técnico Final de Evaluación de Impacto:** Análisis comparativo que evalúe y demuestre estadísticamente las variaciones en la percepción de seguridad de los transeúntes y la efectividad de la señalética del concepto "*Fontibón: Mi Casa, Tu Casa*" en la desnaturalización del acoso callejero, la gestión de residuos y el fortalecimiento del concepto de Bogotaneidad.
- **Actas de Legalización de Incentivos y Material POP:** Entrega de los listados y planillas de control de inventario firmadas individualmente por cada ciudadano beneficiario, que certifiquen el recibo formal de los elementos y artículos promocionales distribuidos en calle (agendas, esferos, pines, botilitos, bolsas de tela, etc.).
- **Expediente de Consentimientos Informados (Habeas Data):** Archivo PDF unificado que contenga los formatos oficiales de *Autorización de Uso de Imagen y Derechos de Autor* (Formato suministrado por la entidad) debidamente diligenciados y firmados por los participantes, con especial observancia en los consentimientos de los menores de edad vinculados al proceso formativo. El cumplimiento de este requisito es obligatorio para validar el uso de cualquier registro fotográfico o audiovisual en las memorias del proyecto.

6.1.3. Repositorio de evidencias

El contratista debe entregar un repositorio de evidencias de:

- **Documentación de acciones en Calle:** Informe con el detalle de todas las activaciones territoriales y de la señalética pedagógica o táctica instalada, con registro fotográfico y/o evidencias visuales.
- **Insumos para Gobernanza:** Insumos de la GALERÍA HÍBRIDA, accesibles mediante códigos QR.

Los contenidos a divulgar en cada uno de los componentes mencionados anteriormente se difundirán de manera oficial y exclusiva a través de los canales institucionales y Redes Sociales de la Alcaldía Local de Fontibón, con el propósito de ampliar el alcance territorial y garantizar una comunicación efectiva, según lineamientos de la entidad.

Por lo anterior, el contratista se obliga a diseñar, producir y generar la totalidad del material gráfico físico y digital necesario para soportar y difundir la estrategia en cada una de sus fases metodológicas. Toda la producción de piezas e insumos comunicativos por parte del contratista deberá ceñirse estrictamente a las directrices, manuales de imagen institucional y aprobaciones previas del equipo supervisor o la oficina de comunicaciones de la entidad. Esta articulación estratégica contribuye al fortalecimiento de las capacidades organizativas, facilita la apropiación ciudadana, visibiliza las acciones institucionales y asegura el cumplimiento de los objetivos del proceso.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Plazo:

El contrato se ejecutará en un plazo de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

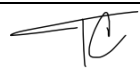
Cronograma de actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PROYECTO DE INNOVACIÓN SOCIAL (5 MESES)		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
Servicio / Producto	Obligación Específica	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
P1: Diagnóstico técnico y plan de visualización de datos de inversión geolocalizada en Hyntidata.	Desarrollar un diagnóstico situacional del repositorio Hyntidata y estructurar la transición hacia un visualizador de historias de impacto interactivo para la ciudadanía.	*	*	*	*	*	*														
P1: Diagnóstico técnico y plan de visualización de datos de inversión geolocalizada en Hyntidata.	Articular la recolección de datos técnicos de inversión local provistos por la Alcaldía Local de Fontibón para su georreferenciación y procesamiento.	*	*	*	*	*	*	*	*												
P2: Estrategia transversal de participación activa y gobernanza participativa e incluyente.	Diseñar e implementar una metodología de participación ciudadana que evite que los datos georreferenciados sean un fin en sí mismos, conectándolos con el diálogo abierto.			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				
P2: Estrategia transversal de participación activa y gobernanza participativa e incluyente.	Desarrollar talleres formativos y de co-creación con grupos etarios prioritarios (enfoque especial en jóvenes de 14 a 17 años de edad del colegio María José Canelones) para disminuir las brechas de interacción con la alcaldía.					*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				
P3: Despliegue de sector crítico de la UPL del Centro de Fontibón.	Diseñar, posicionar y difundir campañas de cultura ciudadana bajo la estrategia de Bogotaneidad, en el polígono determinado por la Alcaldía.					*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				
P3: Despliegue de sector crítico de la UPL del Centro de Fontibón.	Ejecutar acciones conjuntas de participación y empoderamiento para el abordaje del acoso sexual en el espacio público en la UPL del Centro de Fontibón.							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				
P3: Despliegue de sector crítico de la UPL del Centro de Fontibón.	Implementar estrategias de sensibilización e intervención comunitaria para la gestión adecuada de residuos sólidos voluminosos en puntos críticos identificados con las estrategias alrededor del stand.							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				
P4: Modelo de visualización de historias de impacto y cultura de transparencia.	Implementar los tableros de visualización de historias de impacto interactivos basados en datos georreferenciados dentro de la infraestructura Hyntidata (Observatorio de datos de la inversión en la Gestión Local).									*	*	*	*	*	*	*	*				
P4: Sistematización del Modelo de visualización de historias de impacto y cultura de transparencia.	Sistematizar y visibilizar los resultados de las estrategias integrales de transformación de comportamientos sociales logrados en Hyntidata (Observatorio de datos de la inversión en la Gestión Local).													*	*	*	*	*	*	*	*
P4: Informe Final del Modelo de visualización de historias de impacto y cultura de transparencia.	Construir propuestas de sostenibilidad para el territorio basadas en el diálogo permanente, la reducción de asimetrías de información y el fortalecimiento del tejido social.																	*	*	*	*

Imagen 1: Elaboración propia.

Valor del Contrato:

El valor del contrato será por el valor del presupuesto oficial, es decir **CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (150.598.332M/CTE) INCLUIDO IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar** y que se causen con la ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2026, recursos provenientes del rubro presupuestal No. 2390 denominado “Fontibón Camina Hacia la Innovación Pública y la Bogotaneidad” el cual corresponde al presupuesto oficial.

Elaboró	Equipo	Firma
Paola Pérez - Profesional Contratista	Planeación Innovación	
Revisó	Equipo	Firma
Tatiana Camargo - Profesional contratista	Planeación	
Aprobó	Equipo	Firma
Marian Upegui - Profesional contratista	Planeación innovación	